ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL SEGUIMIENTO

MASTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN E INDUSTRIAS CREATIVAS

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	**Máster Universitario en Comunicación e Industrias Creativas**	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	**ID Verifica 1571/2009**	**ID Ministerio 4311750**
RAMA DE CONOCIMIENTO	**Ciencias Sociais e Xurídicas**	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	**Universidade de Santiago**	
CENTRO RESPONSABLE	**Departamento de Ciencias da Comunicación**	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	**Facultade de Ciencias da Comunicación**	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	**--**	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	**2009/2010**	
FECHAS	**Acreditación**	29/07/2009
	Modificaciones	**--**
	I.F. Seguimiento	**25/09/2012**
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	☒ **CONFORME**	☐ **NO CONFORME**

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe. Dicho compromiso queda reflejado en el informe de alegaciones presentado por el centro al informe provisional de seguimiento.

MOTIVACIÓN:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **MASTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN E INDUSTRIAS CREATIVAS** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimento de títulos oficiais. 2011", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

- **Información pública:**

La información que se publica sobre el título se considera pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general. La información mostrada es, en términos generales, completa. Esta se estructura fundamentalmente en torno a la siguiente página web:

http://www.usc.es/gl/centros/cc_comunicacion/index.html

Esta es la página web de la Facultade de Ciencias da Comunicación de la USC, y dentro de ella puede accederse al apartado específico para el Máster. Cuenta con una interfaz sencilla donde se recoge la información relevante para el título.

Se hacen las siguientes observaciones:

Criterio 1: Recoger con mayor accesibilidad el tipo de enseñanza, el régimen de estudio, las plazas de nuevo ingreso ofertadas y los idiomas en los que se impartirá el Máster. También debe indicarse la fecha de autorización de la implantación del título por la Xunta de Galicia, la de publicación en el BOE y la de la última acreditación.

Criterio 4: Recoger de forma más clara y accesible la información y los procedimientos de acogida, orientación y apoyo a los estudiantes.

Criterio 5: Ofrecer información sobre la comisión y las convocatorias del Trabajo de Fin de Máster, así como sobre la existencia de un Plan de Acción Tutorial (PAT).

Criterio 7: Recoger la existencia de espacios para los representantes de los estudiantes. Además, ofrecer información más completa sobre la biblioteca del centro, por ejemplo, el número de puestos de lectura existentes.

Criterio 8: Habilitar un enlace al apartado de la Vicerreitoría de Calidade, donde se ofrecen los datos de las distintas tasas, puesto que de no ser así resultan poco accesibles. Además, se recomienda incluir datos de inserción laboral.

- **Valoración cumplimiento proyecto:**

En líneas generales se valora adecuadamente el desarrollo del Título, aunque se recomienda que el Informe Final de Seguimiento sea lo más completo posible. En este sentido, debe aportarse más información en cada criterio, con el mayor detalle posible en cuanto a los datos y cifras del título. Estas referencias ayudarán a una mejor comprensión de lo realizado en cada caso, dejando claro que se hace para una mejor consecución de los objetivos propuestos, para una aplicación adecuada de los mecanismos de acceso y admisión de alumnos, en el ajuste que se ha realizado en la planificación de la docencia y en la adecuación precisa y necesaria del grupo docente requerido para el desarrollo del proyecto.

También se recomienda concretar en la reflexión los resultados obtenidos, así como si los recursos puestos al servicio del título se han modificado en beneficio del mismo y si el SIGC es el adecuado para que el título se vaya consolidando efectivamente. Se aprecian indicaciones en alguno de estos temas, pero es recomendable que se concreten de una manera más específica. Se debe centrar la reflexión sobre lo realizado durante el curso objeto de seguimiento y no repetir lo recogido en la Memoria de Verificación del Máster.

Debe organizarse el informe atendiendo a los criterios que se recogen en el mismo puesto que se aprecia que existe confusión a la hora de abordar cierta información, dado que se incluye en el criterio que no corresponde. También se ha detectado que en el apartado de Buenas Prácticas hay abundante información y reflexión sobre la puesta en marcha del título. En este sentido se recomienda ajustar las buenas prácticas a la definición que se establece en el protocolo de la ACSUG. Estas deben ser aspectos singulares que desarrolla el título y no acciones que son más institucionales, aquellas que desarrolla la Universidad.

Es importante que se detalle cómo se ha realizado el seguimiento interno del Título: cuándo se ha revisado el informe de seguimiento y cuándo fue aprobado por la Comisión de Calidad del Máster y del Centro.

Por último, en el informe de seguimiento se recogen aspectos relativos a la mejora del Título que tienen que ver con la financiación, el acceso y la matrícula de los alumnos, el modelo de prácticas diseñado –profesional e investigador-, y cómo afrontar el trabajo de fin de máster. Se valoran positivamente estas iniciativas y el seguimiento directo que se hace de los contenidos y la aplicación de los mismos en la formación de los alumnos.

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

Se evidencia que las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación se han aplicado desde la implantación del Título.

2. Información pública		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información ofrecida sobre este criterio es en líneas generales completa, aunque algunos ítems tienen una accesibilidad limitada, al encontrarse solo en la Memoria del título (tipo de enseñanza, régimen de estudio, plazas ofertadas e idiomas en que se imparte el Máster). No se ha encontrado la fecha de acreditación del título.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información sobre la justificación del título es completa aunque poco accesible, dado que se recoge principalmente en la Memoria.
Objetivos/Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Los objetivos y las competencias referentes al título se recogen con claridad y accesibilidad en la página web.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se recoge la información referente al criterio de un modo completo, aunque la información sobre la acogida, orientación y apoyo a los estudiantes no resulta muy accesible.
Planificación de las enseñanzas	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se ofrece información sobre el criterio de forma en general completa y accesible. Sin embargo, no se recoge información sobre la comisión y las convocatorias del Trabajo de Fin de Máster, ni sobre la existencia de un Plan de Acción Tutorial.
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se recoge la información sobre los recursos humanos de forma completa y por lo general accesible.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	En líneas generales la información ofrecida sobre este criterio es completa, aunque no se recoge información sobre espacios para los representantes de los estudiantes, y la información sobre la biblioteca debería ser más completa.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se ofrece una información bastante completa, aunque en muchos casos no es demasiado accesible, dado que se encuentra en la sección de la Vicerreitoría de Calidade.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información sobre el sistema de garantía de calidad es bastante completa y accesible, en un apartado bien destacado.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información sobre este criterio se halla en la Memoria del título.

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Lo contemplado en la Memoria parecer ser lo que se aplica en términos generales. En la propuesta de mejora se valora el ajuste entre plazas ofertadas y alumnos matriculados en el perfil profesional e investigador.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La reflexión se basa en la buena aceptación que tiene el título. Si realmente hay una oferta innovadora debería explicarse en el Informe. Se recomienda justificar adecuadamente la presencia de docentes extranjeros y su aportación real.
Objetivos/Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se recomienda profundizar en la reflexión sobre el funcionamiento del título de cara a alcanzar los objetivos propuestos. Es necesario comprobar que la planificación realizada permite alcanzar lo propuesto. La actualización de los contenidos docentes no suponen por sí mismos una mejora, va implícita en la dinámica formativa.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información es la general de la USC. Se recomienda la aportación de datos relativos a la oferta y la demanda, así como aquellos otros indicadores que ofrecen en sus resultados referencias precisas sobre rendimiento, abandono o graduación. Hay aspectos positivos sobre la equiparación de alumnos extranjeros y españoles.
Planificación de las enseñanzas	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se recomienta una reflexión más profunda sobre los aspectos relevantes de la planificación, como elñ desarrollo de las prácticas externas. Se debe vincular dicha reflexión sobre lo recogido en la Memoria del Título. Se destaca como positivo el seguimiento que se hace del alumno y de las aportaciones formativas que debe realizar en los cursos siguientes.
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se valora positivamente la aportación del conjunto del profesorado, aunque se menciona la necesidad de recursos externos. Tal necesidad debería corresponderse con una propuesta de mejora.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	En la repuesta al informe provisional de seguimiento con fecha 27 de julio de 2012 se realiza una valoración de la utilización de los recursos del centro. Se recomienda recoger esta valoración en futuros informes de seguimiento
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se recomienda una valoración más precisa de los resultados obtenidos,

		aunque se ajustan a lo propuesto en su momento en la Memoria. Destaca el nivel de éxito del título que supera lo previsto inicialmente.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se recomienda que si se aplica el Sistema de Garantía de Calidad contemplado en la Memoria se concrete cómo ha desarrollado dicho seguimiento a lo largo del curso, tanto a nivel de título como en el propio Centro.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se recomienda una información detallada sobre cómo se ha implantado el título. Es positivo que se busquen soluciones para la realización de las prácticas.

Santiago de Compostela, 25 de septiembre de 2012

Fdo.: José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA